



Servicios de Salud de Sinaloa.
Dirección Administrativa.
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-009-2022
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE NUTRIENTES
TERAPEUTICOS Y PARENTERALES EN MEZCLA PARA LOS HOSPITALES DE ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE
LA MUJER E INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA: HOSPITALES GENERALES DE: CULIACÁN,
MAZATLÁN Y LOS MOCHIS”

Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas, del día 30 de marzo de 2022, en la sala de juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicada en calle Cerro Montebello no. 150 oriente, colonia Montebello, se reunieron los Servidores Públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, para la contratación del **“Servicio para la elaboración de nutrientes terapéuticos y parenterales en mezcla para los Hospitales de Especialidad: Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de Cancerología; Hospitales Generales de: Culiacán, Mazatlán y los Mochis”**; solicitados por la Dirección de Atención Médica, motivo de esta Licitación, de conformidad con los Artículos 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa en adelante, (la Ley), y lo previsto en los numerales 3, fracción VI y 4 de la convocatoria a la Licitación.

El C. Eduardo Aguirre Medina, Director Administrativo, quien preside el Acto determina aperturar los sobres, haciendo constar lo siguiente:

Los sobres de las proposiciones presentadas se recibieron conforme a lo establecido en la Convocatoria, por los siguientes licitantes:

No.	Licitante que presentó su proposición
1.-	PHARMA TYCSA, S.A. de C.V.
2.-	PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

En primer término y con fundamento en el Artículo 43 Fracciones I y III de la Ley que nos ocupa, se procedió a la apertura de los sobres con las proposiciones recibidas; haciéndose constar la documentación presentada, dándose lectura a los precios unitarios, sin I.V.A., de la proposición, así como al importe total de la misma elaborándose los cuadros que detallan los requisitos exigidos en el procedimiento, bases, anexos y junta de aclaraciones utilizados para este procedimiento, mismos que pasan a formar parte integral de la presente Acta, de la forma siguiente: la Documentación Legal y de Identificación, Anexo A), Propuestas Técnicas, Anexo B) y Propuestas Económicas, Anexo C) y D).

Con fundamento en el Artículo 43 Fracción II de la Ley, las proposiciones se rubricaron por los C. Rina Guadalupe Valenzuela García, Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa y la C. Olimpia Zamudio Gálvez, Representante del Órgano Interno de Control y Evaluación, así como por los licitantes, el C. Carlos Alberto González Moreno, representante de Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.

7

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Servicios de Salud de Sinaloa.
Dirección Administrativa.
Subdirección de Recursos Materiales

De conformidad con el Artículo 43 Fracción III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública y en Compra net Sinaloa el día **01 de abril de 2022 a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia del Acta a los presentes, en términos del Artículo 47 de la Ley, y que se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el rotulón que se ha colocado en la Subdirección de Recursos Materiales, un ejemplar de la presente Acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este evento, siendo las 11:30 horas, del día 30 de marzo de 2022.

Esta Acta consta de 8 (ocho) hojas, que contienen los cuadros con los requisitos exigidos en el procedimiento de licitación y los precios unitarios presentados por los licitantes, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este Acto, quienes reciben copia de la misma.

COMO OBSERVADOR

C. Jovane Ramírez Félix

Productos Hospitalarios, S.A.
de C.V.



POR LOS LICITANTES

Nombre

Nombre, razón o denominación social

Firma

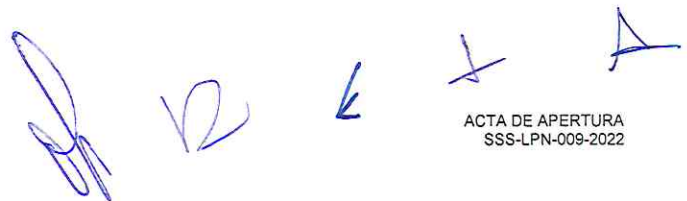
C. Eréndira Bárcenas
Delgado

Representante de Pharma Tycsa,
S.A. de C.V.



C. Carlos Alberto González
Moreno


Representante de Productos
Hospitalarios, S.A. de C.V.



**Servicios de Salud de Sinaloa.
Dirección Administrativa.
Subdirección de Recursos Materiales**

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Nombre	Representante	Firma
C. Eduardo Aguirre Medina	Director Administrativo	
C. Karla Gámez Gutiérrez	Subdirectora de Recursos Materiales.	
C. José Alejandro Avilés Tostado	Jefe del Departamento de Adquisiciones.	
C. Lorenzo Guadalupe Roque Aguilera	Representante de la Dirección Jurídica y de Normatividad	
C. Olimpia Zamudio Gálvez	Representante del Órgano Interno de Control y Evaluación	

POR LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

C. Rina Guadalupe Valenzuela García	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
-------------------------------------	--	---

----- FIN DEL ACTA -----



ANEXO A).- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE NUTRIENTES TERAPEUTICOS Y PARENTERALES EN MEZCLA PARA LOS HOSPITALES DE ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE LA MUJER E INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA; HOSPITALES GENERALES DE: CULIACÁN, MAZATLÁN Y LOS MOCHIS"

4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN	PROVEEDORES	
	PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.
4.1.1. Copia simple del Acta Constitutiva de la empresa subrayando el nombre del administrador único apoderado de la empresa. (Persona moral).	Entrega	Entrega
4.1.2. Copia simple del poder legal de la persona que represente a la empresa participante. (Persona moral).	Entrega	Entrega
4.1.3. Copia simple de Identificación oficial del representante legal o propietario de la empresa participante, y/o persona física o identificarse en el Acto. (Persona física y moral).	Entrega	Entrega
4.1.4. Carta poder simple expedida por el representante legal o propietario de la empresa a favor de la persona distinta a Él que asista al Acto. (Persona física y moral).	No Aplica	Entrega
4.1.5. Copia simple de Identificación Oficial de la persona que asista al Acto. (Persona física y moral).	Entrega	Entrega
4.1.6. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los Artículos 60 y 83 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. (Persona física y moral).	Entrega	Entrega
4.1.7. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (en sentido positivo), emitido por el Servicio de Administración Tributaria. (Persona física y moral), con un plazo no mayor a 15 días.	Entrega	Entrega
4.1.8. Deberá presentar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. (INFONAVIT). Con un plazo no mayor a 15 días. Junta de Aclaraciones: se podra presentar dicho documento con un plazo no mayor a 30 días	Entrega	Entrega
4.1.9. En cumplimiento al acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. (Persona física y moral). Con un plazo no mayor a 15 días. Junta de Aclaraciones: se podra presentar dicho documento con un plazo no mayor a 30 días	Entrega	Entrega
4.1.10. Presentar formato de protesta de decir verdad de que el participante no tiene conflicto de intereses con los servidores públicos que intervienen en este procedimiento, así como que no tienen ningún parentesco de consanguinidad hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, ni sus socios, ni la sociedad de las que forme o haya formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración de este procedimiento de contratación, conforme a lo establecido por el artículo 60 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y en el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos, publicado el 10 de abril 2017 en su anexo Segundo secciones 2 y 3. (Persona física y moral).	Entrega	Entrega
4.1.11. Presentar declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Persona física y moral).	Entrega	Entrega
4.1.12. Copia simple de la constancia de Situación Fiscal del participante. (Persona física y moral). con un plazo no mayor a 15 días.	Entrega	Entrega
5.1.13. Copia del comprobante de domicilio del licitante participante no mayor a tres meses, en caso de presentar uno distinto al nombre de la empresa, deberá de presentar copia de contrato de arrendamiento a nombre del participante. (Persona física y moral). Junta de Aclaraciones: el comprobante de domicilio deberá de ser el correspondiente al domicilio fiscal de la empresa	Entrega	Entrega
5.1.14. Acreditación de personalidad: Escrito escaneado en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que deberá contener al menos: <ul style="list-style-type: none"> • Del Licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante, la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. • Del representante legal del Licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. Para lo cual según corresponda deberán utilizar alguno de los siguientes formatos:	Entrega	Entrega

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'A', '7', and 'CS'.



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 SSS-LPN-009-2022

ANEXO B).- PROPUESTA TÉCNICA

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE NUTRIENTES TERAPEUTICOS Y PARENTERALES EN MEZCLA PARA LOS HOSPITALES DE ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE LA MUJER E INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA; HOSPITALES GENERALES DE: CULIACÁN, MAZATLÁN Y LOS MOCHIS"

4.2. PROPUESTA TÉCNICA	PROVEEDORES	
	PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.
4.2.1. Descripción y especificaciones de cada una de las partidas solicitadas contenidas en el Anexo I de las presentes bases, la cual deberá cubrir el 100% (cien por ciento) del volumen solicitado por cada partida, para lo que deberá requisitar todos los datos solicitados; en papel membretado de la empresa, en idioma español y firmadas por el propietario o representante legal que tenga poder notarial para tal efecto, debiendo señalar marca y fabricante, renglón por renglón de las especificaciones técnicas propuestas y los acuerdos que se hayan tomado en la Junta de aclaraciones que forman parte integral de estas bases. Junta de Aclaraciones: La presente licitación se modifica de partida única, se divide en Partida I Nutrientes y Partida II Oncológicos para tal efecto la convocante informa que se adjudicará por partidas.	Entrega	Entrega
4.2.2. Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes ofertados en la presente Licitación cumplen con las normas mexicanas y a falta de éstas las normas internacionales, y que dichos bienes se ajustarán a los requerimientos de los SSS previstos en la presente licitación pública, de conformidad con la Ley de Infraestructura de Calidad (LIC).	Entrega	Entrega
4.2.3. Los licitantes mediante escrito bajo propuesta de decir verdad, deberán garantizar mínimamente, que para los insumos que oferten cumplan con las siguientes disposiciones normativas: (En este supuesto, deberán de acompañarlas de manera escaneada las normas a que se sujetan los insumos a ofertar por parte de los licitantes solo ponerlas en el medio magnético). <ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Salud (en los artículos aplicables). • Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) vigente. • Norma Oficial Mexicana NOM-249-SSA1-2010 Mezclas estériles: nutricionales y medicamentosas, e instalaciones para su preparación. • Compendio Nacional de Insumos para la Salud. • Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios. • Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, buenas prácticas de fabricación de medicamentos. • Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos; así como remedios herbolarios. • Norma Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación para fármacos. • Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos. Junta de Aclaraciones: se deberán cumplir como mínimo con las normas arriba citadas 	Entrega	Entrega
4.2.4. Deberá de presentar escrito de garantía de acuerdo al punto 9 de la presente convocatoria	Entrega	Entrega
4.2.5. Presentar carta de apoyo por parte del fabricante o distribuidor autorizado (en caso de distribuidor autorizado, deberá acompañar carta del fabricante donde se especifique que es distribuidor autorizado), dicha carta deberá presentarse en original y contener como mínimo la razón social de la empresa, números de teléfonos, correo electrónico, domicilio de la empresa, debiendo estar firmada por el propietario, representante legal. Las cartas presentadas deberán avalar el 100% de los renglones ofertados. Aquellos licitantes que no presenten dicha carta del fabricante o distribuidor autorizado, o la presenten firmada por ausencia o por poder, se encuentre alterada o con irregularidades o no este firmada por el propietario o representante legal, será motivo de descalificación. Junta de Aclaraciones: se acepta sin ser limitante para los demás participantes, el presentar copia a color de las cartas de apoyo, cumplir con el 50% de las mismas en el acto de presentación y apertura de proposiciones y en caso de ser adjudicado, entregar las cartas de apoyo en original, así como las restantes a la firma del contrato. y presentar indistintamente carta de apoyo del fabricante o titular del registro en México o distribuidor mayoritario	Entrega	Entrega
4.2.6. Deberá presentar documento legible por ambos lados de los registros sanitarios expedidos por la Secretaría de Salud al laboratorio fabricante (se verificará su autenticidad). Junta de Aclaraciones: se deberán presentar el 100% de los registros sanitarios, se requiere copia de los registros sanitarios del distribuidor autorizado o del fabricante y no carta de apoyo por parte del fabricante o distribuidor autorizado o registro sanitario.	Entrega	Entrega
4.2.7. Presentar carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que los insumos que oferta y entregará, serán producidos en México o en su caso que cuentan con el grado de contenido nacional establecido por la Secretaría de Economía.	Entrega	Entrega
4.2.8. Presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, dará cabal cumplimiento a lo establecido en las presentes bases.	Entrega	Entrega
4.2.9. Presentar carta compromiso de decir verdad que deberá surtir los insumos de acuerdo con el Anexo I.	Entrega	Entrega
4.2.10. Presentar carta de garantía contra daños o perjuicios ocasionados con motivo de la adquisición objeto de esta Licitación.	Entrega	Entrega
4.2.11. Deberá presentar escrito donde demuestre con evidencia documental de que cuenta con mínimo de 2 vehículos con la calificación y calibración conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015 para el traslado de termosensibles. Junta de Aclaraciones: se acepta sin ser limitante para los demás participantes, el presentar escrito libre que la entrega las mezclas se realizará en contenedores térmicos incluyendo un termograficador con lo que mi representada garantiza la trazabilidad de la temperatura de refrigeración controlada o de ambiente según corresponda en lo establecido en la etiqueta de cada mezcla, siendo para red fría en un rango de 2°C a 8°C.	Entrega	Entrega
4.2.12. Presentar catálogos, folletos y/o imágenes de los insumos ofertados, debidamente identificados en relación al anexo I.	Entrega	Entrega
4.2.13. Deberá de presentar carta bajo protesta de decir verdad, mediante la cual se compromete a contar con un sistema de distribución que asegure el traslado y entrega de cada tipo de mezcla en la forma adecuada conservando las condiciones de temperatura idónea y empaque requerido en condiciones de red fría, que garanticen la integridad del empaque y tomando en cuenta para ello la prescripción solicitada, por lo que será responsable de la transportación, conservación y aseguramiento de los bienes, hasta que sean recibidos de conformidad y a entera satisfacción de la contratante, debiendo contar como mínimo con dos vehículos que contengan caja refrigerada. Junta de Aclaraciones: se acepta sin ser limitante para los demás participantes, el presentar escrito libre que la entrega las mezclas se realizará en contenedores térmicos incluyendo un termograficador con lo que mi representada garantiza la trazabilidad de la temperatura de refrigeración controlada o de ambiente según corresponda en lo establecido en la etiqueta de cada mezcla, siendo para red fría en un rango de 2°C a 8°C. Se deberá presentar la carta en la cual especifique la entrega de la mezcla según sea su oferta.	Entrega	Entrega
4.2.14. Los licitantes deberán presentar escrito libre, en el cual relacionen su plantilla vehicular para otorgar el servicio, adjuntando a dicho escrito la documentación que a continuación se señala: <ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de circulación vigente de los vehículos que se utilizarán para el traslado • Carta factura o endoso de la misma a nombre del licitante, para acreditar la propiedad de los vehículos propuestos, en caso de ser vehículos arrendados, presentar contrato de arrendamiento vigente al 31 de diciembre de 2022. Junta de Aclaraciones: se acepta sin ser limitante para los demás participantes, el presentar contrato de arrendamiento cuya vigencia es indefinida, iniciando su vigencia a partir de la fecha de la firma (30 de marzo del 2021) del contrato en comento. 	Entrega	Entrega
4.2.15. Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que conoce y ACEPTA el contenido y requisitos de la Convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional Presencial y todos sus Anexos	Entrega	Entrega
4.2.16. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica copia simple legible de los siguientes documentos: a) Licencia Sanitaria autorizada por la Secretaría de Salud para la preparación de Mezclas Nutricionales, Mezclas Medicamentosas que contengan Antibióticos, Betalactámicos, Cefalosporínicos y Oncológicos.	Entrega	Entrega
4.2.17. Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, mediante la cual se compromete a enviar productos en frasco cerrado cuando la Unidad Médica así lo requiera.	Entrega	Entrega
4.2.18. Toda la documentación proporcionada en la presente licitación (documentación legal, propuesta técnica, propuesta económica) deberá entregarse al 100% en medio magnético por duplicado, señalando el punto al que pertenece, debiendo coincidir la información en electrónico con lo presentado físicamente.	Entrega	Entrega

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'R. C. K. 7' and other initials.

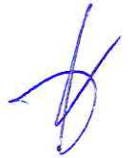


SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SSS-LPN-009-2022

ANEXO C).- PROPUESTA ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE NUTRIENTES TERAPEUTICOS Y PARENTERALES EN MEZCLA PARA LOS HOSPITALES DE ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE LA MUJER E INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA; HOSPITALES GENERALES DE: CULIACÁN, MAZATLÁN Y LOS MOCHIS"

4.3. PROPUESTA ECONÓMICA	PROVEEDORES	
	PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V
4.3.1. Presentar escrito, donde manifieste que, de resultar ganador, se compromete a mantener el precio fijo ofertado durante la vigencia del contrato, firmado por el propietario o el representante legal de la empresa que tenga poder notarial para tal efecto.	Entrega	Entrega
4.3.2. Presentar oferta económica, que deberá ser mecanografiada o impresa, en papel membretado de la empresa participante, libres de tachaduras, enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional y firmadas por el propietario o el representante legal de la empresa que tenga poder notarial para tal efecto, debiendo contener los datos señalados conforme a lo solicitado en el Anexo II de esta convocatoria a la Licitación.	Entrega	Entrega





SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SSS-LPN-009-2022

ANEXO D DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO
SSS-LPN-009-2022

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE NUTRIENTES TERAPEUTICOS Y PARENTERALES EN MEZCLA PARA LOS HOSPITALES DE ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE LA MUJER E INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA; HOSPITALES GENERALES DE: CULIACÁN, MAZATLÁN Y LOS

PARTIDA I

				PROVEEDOR	
				PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	
NO	MEZCLA	CLAVE INSUMO (Compendio Nacional de Insumos para la Salud)	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	
1	NUTRICIÓN PARENTERAL	Acetato de potasio	ML	\$	1.80
2	NUTRICIÓN PARENTERAL	Acetato de sodio	MI	\$	1.30
3	NUTRICIÓN PARENTERAL	Agua inyectable	MI	\$	0.08
4	NUTRICIÓN PARENTERAL	Albumina 20% o Albumina 25%	MI	\$	20.50
5	NUTRICIÓN PARENTERAL	Aminoacidos cristalino 10%	MI	\$	1.00
6	NUTRICIÓN PARENTERAL	Aminoacidos cristalino 8%	MI	\$	0.48
7	NUTRICIÓN PARENTERAL	Aminoacidos cristalino 8.5%	MI	\$	0.48
8	NUTRICIÓN PARENTERAL	Aminoacidos cristalinos pediatricos	MI	\$	1.00
9	NUTRICIÓN PARENTERAL	Amnioacidos esenciales	MI	\$	1.42
14	NUTRICIÓN PARENTERAL	Cloruro de potasio	ML	\$	0.61
15	NUTRICIÓN PARENTERAL	Cloruro de Sodio 17.7%	ML	\$	0.63
16	NUTRICIÓN PARENTERAL	Cobre, Sulfato de	ML	\$	8.60
17	NUTRICIÓN PARENTERAL	Cloruro de Cromo o Fosfato de Sodio o Manganeso o Oligoelementos Hierro (Cloruro crómico hexahidratado, cloruro de cobre dihidratado, cloruro férrico hexahidratado, cloruro de manganeso tetrahidratado, yoduro de potasio, fluoruro de sodio, molibdato de sodio dihidratado, selenito de sodio anhidro, cloruro de zinc)	ML	\$	11.00
18	NUTRICIÓN PARENTERAL	Dextrosa al 50%	ML	\$	0.11
19	NUTRICIÓN PARENTERAL	Fosfato de potasio	ML	\$	0.86
21	NUTRICIÓN PARENTERAL	Gluconato de calcio al 10%	ML	\$	0.58
22	NUTRICIÓN PARENTERAL	Glutamina	ML	\$	11.50
23	NUTRICIÓN PARENTERAL	Heparina	ML	\$	5.24
24	NUTRICIÓN PARENTERAL	Insulina Humana	ML	\$	12.00
25	NUTRICIÓN PARENTERAL	L-carnitina	ML	\$	4.50
26	NUTRICIÓN PARENTERAL	Lípidos cadena media y larga al 20%	ML	\$	1.50
28	NUTRICIÓN PARENTERAL	Multivitaminico P/adulto	ML	\$	15.00
29	NUTRICIÓN PARENTERAL	Multivitaminico P/pediatrico	ML	\$	15.00
30	NUTRICIÓN PARENTERAL	Oligoelementos	ML	\$	7.00
31	NUTRICIÓN PARENTERAL	Sulfato de Magnesio	ML	\$	0.90
32	NUTRICIÓN PARENTERAL	Vitamina C	ML	\$	3.51
33	NUTRICIÓN PARENTERAL	Vitamina K	ML	\$	7.70
34	NUTRICIÓN PARENTERAL	Zinc	ML	\$	8.50
TOTAL				\$	142.80
10	NUTRICIÓN PARENTERAL	Bolsas 2000 ml o 3000 ml	BOL	\$	100.00
11	NUTRICIÓN PARENTERAL	Bolsas 250 ml o 500 ml	BOL	\$	90.00
12	NUTRICIÓN PARENTERAL	Bolsas 3000 ml	BOL	\$	100.00
13	NUTRICIÓN PARENTERAL	Bolsas 500 ml	BOL	\$	90.00
SUBTOTAL				\$	380.00
IVA				\$	60.80
TOTAL				\$	440.80

Handwritten blue marks and signatures on the right side of the page, including arrows and initials.

Handwritten blue marks and signatures at the bottom of the page, including a large signature and the number '12'.



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 SSS-LPN-009-2022

ANEXO D DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO SSS-LPN-009-2022

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE NUTRIENTES TERAPEUTICOS Y PARENTERALES EN MEZCLA PARA LOS HOSPITALES DE ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE LA MUJER E INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA; HOSPITALES GENERALES DE: CULIACÁN, MAZATLÁN Y LOS MOCHIS"

NO	MEZCLA	CLAVE INSUMO (Compendio Nacional de Insumos para la Salud)	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDORES	
				PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.
				PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	ONCOLOGICA	Acido Folinico Sol. Inyectable 50 mg/4ml	Mg	\$ 6.79	\$ 5.70
2	ONCOLOGICA	Acido Zolendronico Fco. Inyectable 4 Mg	Mg	\$ 38.53	\$ 21.99
3	ONCOLOGICA	Bevacizumab Sol. Inyectable 100 Mg	Mg	\$ 83.95	\$ 69.00
4	ONCOLOGICA	Bevacizumab Sol. Inyectable 400 Mg	Mg	\$ 83.95	\$ 69.00
6	ONCOLOGICA	Cabazitaxel Sol. Inyectable 60 mg/1.5 ml	Mg	\$ 2,875.00	\$ 2,125.00
7	ONCOLOGICA	Carboplatino Fco. Inyectable 150 Mg	Mg	\$ 2.24	\$ 1.90
8	ONCOLOGICA	Cetuximab Sol. Inyectable 100 Mg/20 ml	Mg	\$ 74.75	\$ 59.00
9	ONCOLOGICA	Cisplatino Sol. Inyectable 50 Mg	Mg	\$ 6.10	\$ 5.10
10	ONCOLOGICA	Dexrazoxano Sol. Inyectable 500 mg/25 ml	Mg	\$ 10.01	\$ 7.50
11	ONCOLOGICA	Docetaxel Sol. Inyectable 20 Mg	Mg	\$ 63.25	\$ 52.80
12	ONCOLOGICA	Docetaxel Sol. Inyectable 80 Mg	Mg	\$ 63.25	\$ 48.00
13	ONCOLOGICA	Doxorrubicina liposomal peglada Sol. Inyectable 2 Mg/ml	Mg	\$ 310.50	\$ 239.00
14	ONCOLOGICA	Doxorrubicina Sol. Inyectable 50 Mg	Mg	\$ 9.20	\$ 7.50
15	ONCOLOGICA	Fosaprepitant de 150 mg vial	mg	\$ 24.62	\$ 22.00
16	ONCOLOGICA	Epirubicina Sol. Inyectable 50 Mg	Mg	\$ 19.55	\$ 17.00
17	ONCOLOGICA	Etoposido Sol. Inyectable 100 Mg/5ml	Mg	\$ 1.96	\$ 1.60
18	ONCOLOGICA	Filgrastim Sol. Inyectable 30 Mu	Mcg	\$ 2.19	\$ 1.70
19	ONCOLOGICA	Gemcitabina Sol. Inyectable 1 gr	Mg	\$ 1.04	\$ 0.90
20	ONCOLOGICA	Granisetron Sol. Inyectable 3mg/3ml	Mg	\$ 109.25	\$ 57.44
21	ONCOLOGICA	Infliximab Sol. Inyectable 100 Mg/10 ml	Mg	\$ 72.45	\$ 59.13
22	ONCOLOGICA	Irinotecan Sol. Inyectable 100 mg/5ml	Mg	\$ 20.13	\$ 12.00
23	ONCOLOGICA	Lasparaginasa 10000 UI/2ml	UI	\$ 0.86	\$ 0.70
24	ONCOLOGICA	Mesna Sol. Inyectable 400 mg/4ml	Mg	\$ 0.23	\$ 0.20
25	ONCOLOGICA	Metrorexato Sol. Inyectabl 500 Mg/20 ml	Mg	\$ 0.98	\$ 0.85
26	ONCOLOGICA	Mitoxantrona Sol. Inyectable 20 Mg/10 ml	Mg	\$ 155.25	\$ 120.00
28	ONCOLOGICA	Ondansetron Sol. Inyectable 8 mg	Mg	\$ 2.13	\$ 1.85
29	ONCOLOGICA	Oxaliplatino Sol. Inyectable 100 Mg	Mg	\$ 10.24	\$ 8.30
30	ONCOLOGICA	Paclitaxel Sol. Inyectable 300 Mg	Mg	\$ 4.59	\$ 3.52
31	ONCOLOGICA	Palonosetron Sol. Inyectable 0.25 mg/5ml	Mg	\$ 2,300.00	\$ 1,789.00
32	ONCOLOGICA	PANITUMUMAB SOLUCION INYECTABLE 100 MG / 5 ML	Mg	\$ 161.00	\$ 112.86
33	ONCOLOGICA	peg-interferon alfa 2a, solucion inyectable o jeringa pre	Mcg	\$ 40.25	\$ 25.06
34	ONCOLOGICA	pemetrexed	Mg	\$ 9.78	\$ 6.10
36	ONCOLOGICA	Rituximab Sol. Inyectable 100 Mg/10 ml	Mg	\$ 16.10	\$ 12.50
37	ONCOLOGICA	Rituximab Sol. Inyectable 500 Mg/50 ml	Mg	\$ 16.10	\$ 12.50
38	ONCOLOGICA	Topotecan	Mg	\$ 1,932.91	\$ 1,521.00
39	ONCOLOGICA	Trastuzumab Sol. Inyectable 440 Mg	Mg	\$ 78.43	\$ 68.20
40	ONCOLOGICA	Vinorelbina Sol. Inyectable 10 mg/ml	Mg	\$ 43.13	\$ 34.50
41	ONCOLOGICA	TRASTUZUMAB SUBCUTANEO 600 MG/5ML	MG	\$ 74.75	\$ 57.20
42	ONCOLOGICA	DENOSUMAB SOL INY 120 MG	MG	\$ 126.50	\$ 88.53
43	ONCOLOGICA	DENOSUMAB SOL INY 60 MG	MG	\$ 264.50	\$ 218.50
44	ONCOLOGICA	PERTUZUMAB	MG	\$ 192.05	\$ 167.00
46	ONCOLOGICA	Trastuzumab sol. inyectable 160mg	MG	\$ 442.75	\$ 321.30
47	ONCOLOGICA	Mesilato de eribulina solucion inyectable	MG	\$ 9,764.71	\$ 6,125.00
48	ONCOLOGICA	Pembrolizumab solución inyectable	MG	\$ 1,299.50	\$ 1,030.00
49	ONCOLOGICA	Pegfilgrastim solucion inyectable 6mg	MG	\$ 3,047.50	\$ 2,600.00
50	ONCOLOGICA	5-Flourouracilo solucion inyectable 250mg	MG	\$ 0.28	\$ 0.40
54	ONCOLOGICA	Carboplatino Fco. Inyectable 450 Mg	MG	\$ 2.24	\$ 1.90
55	ONCOLOGICA	Nivolumab solucion inyectable 40MG	MG	\$ 517.50	\$ 398.00
56	ONCOLOGICA	Nivolumab solucion inyectable 100MG	MG	\$ 517.50	\$ 398.00
57	ONCOLOGICA	Citarabina Sol. Inyectable 500 mg/20	MG	\$ 0.19	\$ 0.65
TOTAL				\$ 24,900.66	\$ 18,006.88

[Handwritten signatures and initials in blue ink]